

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
 JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
 DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
 SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 02 SFP 2019

Expediente No. : 2009-00418
 Demandante : FELIPE GOMEZ LOPEZ
 Demandado : MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA
 NACIONAL
 Asunto : OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Consejo de Estado - Sección Segunda - Subsección "A", Consejero Ponente Dr. GABRIEL VALBUENA HERNÁNDEZ, mediante sentencia del nueve (09) de mayo de 2019, la cual **DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN** propuesto por el demandante contra las sentencias de 22 de julio de 2013 por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá y del 29 de septiembre de 2015 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Una vez en firme este proveído, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º de la providencia proferida por el Consejo de Estado, mediante la cual condena en costas a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
 Juez

<p>JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 04 notifico a las partes la providencia anterior, hoy a las 8:00 a.m.</p> <p> MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA SECRETARIA</p> <p>04 SEP 2019</p>
